

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07ÁREA DE RECURSOS
HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N.º 048-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH**CONTRATAR A UN(A) (01) ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO****RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	AYRA IGLESIAS, WILDER GUILLERMO	---	APTO
2	ECHEVARRIA CABRERA, CRISTHIAN JAIME	---	APTO
3	ESCOBAR CARHUAMACA, DICK FRANKLYN	---	APTO
4	OCHANTE MARTINEZ, JAEEL ELIZABETH	---	APTO
5	MEDINA LUY, KAREN ALEJANDRA	---	APTO
6	ZARATE PORCEL, GUILLERMO	---	APTO
7	ARAKAKI VEGA, KENJI ENRIQUE	(1)	NO APTO
8	HUAMAN ANCO, JOSE MARIANO	(2)	NO APTO
9	SARMIENTO RIVERA, ROMEL	(3)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No cumple con la experiencia específica en el sector público según lo declarado en el numeral VIII del Anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- (2) No detalla funciones en la experiencia específica según el numeral VIII del Anexo 03.
- (3) No consigna fecha de expedición del grado en el Anexo N.º 03, documento que debe estar debidamente llenado de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de **APTO**, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la **UGEL.07**, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, **deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral IX, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada.**

- **Fecha:** martes, 20 de mayo de 2025
- **Correo:** seleccion.cas@ugel07.gob.pe
- **Asunto:** Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

San Borja, 19 de mayo de 2025